



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SANTA ANA Y SAN JOAQUÍN(EL ORTIGAL).

"Con motivo de la celebración de la Romería, el sábado 26 de julio y la Procesión, el domingo 27 de julio de 2025 por las Fiestas de San Joaquín y Santa Ana, en el Ortigal, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ SABADO 26 DE JULIO DE 2025 (ROMERÍA).

- Hora: 17:00 horas.
- Recorrido: Salida desde el Camino Vereda del Aire por la TF-237 Camino La Cañada, Camino Santa Ana, hasta la Plaza de la Iglesia del Ortigal.
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 12:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la Camino Santa Ana, en el contorno de la plaza hasta la finalización de la Romería.
- Restricciones a la circulación: Desde la 12:00 horas se producirán cortes con desvíos alternativos de tráfico en la TF-237, a la altura de la C/ Alfredo Hernández Canino igualmente con la C/ La Higuera y Camino Santa Ana (zona de la iglesia del Ortigal), hasta la finalización del evento.

➤ DOMINGO 27 DE JULIO DE 2025 (PROCESIÓN).

- Hora: 20:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia de Santa Ana, Camino de la Higuera, Camino Guillen, Camino la Cañada (TF-237) hasta la Iglesia de Santa Ana.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes y desvíos alternativos al tráfico de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización de la procesión.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL Ver firma	Fecha: 11-07-2025 10:47:59	
Nº expediente administrativo: 2025-041528 Código Seguro de Verificación (CSV): 15760385C4F7741324B1CC7896263A47 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/15760385C4F7741324B1CC7896263A47 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 12:24:10 Ver sello			

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 7119/2025 de 9 de julio)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL	Fecha: 11-07-2025 10:47:59	
Nº expediente administrativo: 2025-041528 Código Seguro de Verificación (CSV): 15760385C4F7741324B1CC7896263A47 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/15760385C4F7741324B1CC7896263A47 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 12:24:10			